MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 03 de diciembre del 2.020.-

RESOLUCIÓN IM Nº 219/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.020 PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, ACCESO Y PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU – COMPAÑÍA KA´ATYMI".----------

VISTAS:
Las cinco ofertas presentadas en virtud al llamado con **ID Nº: 383039**- del Plan Anual de Contrataciones – Año 2020/2021 .Concurso de Ofertas **Nº 03/2.020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, ACCESO Y PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU – COMPAÑÍA KA´ATYMÍ"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen Nº 10/2020**, recomienda para la **"CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, ACCESO Y PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU– COMPAÑÍA KA´ATYMÍ"** la Adjudicación a la empresa unipersonal EMPREDIMIENTOS PARAGUAY del Señor **WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA con Ruc Nº 4485984** por la suma de **Gs. 142.147.590 (Ciento cuarenta y dos millones ciento cuarenta y siete mil quinientos noventa guaraníes),** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--- ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado por Concurso de Ofertas Nº03/2.020 para la **"CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, ACCESO Y PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU– COMPAÑÍA KA´ATYMÍ"** la Adjudicación a la empresa unipersonal EMPREDIMIENTOS PARAGUAY del Señor **WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA con Ruc Nº 4485984** por la suma de **Gs. 142.147.590 (Ciento cuarenta y dos millones ciento cuarenta y siete mil quinientos noventa guaraníes).** Según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

ING. GERMAN GREITING
Intendente Municipal